RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo – Febrero 2021





CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO

Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud

RICARDO TRIANA PARGA

Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego



TABLA DE CONTENIDO

1.	. Introducción
2.	. Marco Normativo5
3	. Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2021
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2021
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2021 10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2021 10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Febrero 2021
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Febrero 2021 12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Febrero 2021
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2020 Vs. Febrero 2021 14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2020 Vs. Febrero 2021
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Febrero
	2021
4	Conclusiones 15



1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas recaudo con situación de fondos v herramientas otorgar aue permitan la compresión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 661 y 672 de la Ley 1753 de 2015, crea Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Titulo 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

^{1.} Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

 $^{^{\}rm 2}$ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2021

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de febrero de 2021, donde se evidenció un recaudo total de \$3.460.062,37 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de enero de 2021, se evidencia un aumento de \$52.599,07 millones de pesos en el recaudo por concepto de

Rentas Cedidas; se presentó una disminución de \$594.820,33 millones de pesos por concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de febrero de 2021 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2021 (Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2021
	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	77.476,43
ADRES - Cotizaciones	Proceso corrección aprobados	71,44
Régimen Contributivo	Saldos no conciliados	184.350,07
Regimen Contributivo	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	120,40
	Intereses moratorios cotizaciones	1.239,13
Total Cotizaciones Régime	263.257,47	
	SOAT	119.719,84
	FONSAT	0,00
ADRES – SOAT y FONSAT	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,08
Total SOAT y FONSAT	119.719,92	
ADRES – Procesos de	Acuerdo de pago	9,87
repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	299,91

ADRES

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2021	
Total Procesos de repetion Reclamaciones	ción A.T. y Restituciones sobre	309,78	
	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00	
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	2.842,91	
	Recuperación de Cartera	28.371,10	
ADRES – Otros Ingresos	Intereses Operaciones Compra de Cartera	760,69	
	Rendimientos cuentas ADRES URA	2.641,96	
	Otros rendimientos financieros	66,71	
	Otros Intereses	163,10	
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	3.576,94	
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00	
	Otras Multas	0,00	
Total Otros Ingresos		38.423,41	
ADRES - Cajas de Compensación Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	45.036,31	
Aportes sobre Subsidio	Aportes CCF Balance	329,64	
Familiar	Otros Aportes CCF	0,00	
Total Cajas de Compens Subsidio Familiar	sación Familiar Aportes sobre	45.365,95	
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	32.514,44	
Total Aportes de Solidarida	d Entidades REE REX ADRES 001	32.514,44	
ADRES - MIN 001	MIN 001	12.295,50	
ADRES - MIN 002	MIN 002	45.902,06	
ADRES - MIN 003	MIN 003	223,71	
Total MIN 001+002+003		58.421,27	
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	2,41	
Total Recaudo Directo REX		2,41	
ADRES - Saneamiento	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00	
Aportes Patronales	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00	
Total Saneamiento Aportes	Patronales	0,00	
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	2.800,11	



FUENTES	FUENTES RECURSOS DEL SGSSS			
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	I Pactificionae Pagiman Siincigiago I			
ADRES - Restituciones MYT	,			
ADRES – Otros reintegros	Reintegro por contratos vigencias anteriores	243,28		
/ recuperaciones	Restituciones por otros conceptos	0,00		
_	Intereses de mora sobre restituciones	0,00		
Total Restituciones e intere		67.425,70		
	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	810.606,00		
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	16.370,01		
	Recursos FONPET	0,00		
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	287,16		
ADRES - Entidades Territoriales SGP y	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00		
COLJUEGOS	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00		
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	8.019,28		
	Recursos Provenientes del FOME	182.561,79		
	Recursos Contingencia COVID provenientes del Art. 9 del DL 800 de 2020	0,00		
Total Entidades Territorial	es SGP y COLJUEGOS	1.017.844,24		
	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.079.510,00		
ADRES - Aportes PGN,	Imporenta	537.196,25		
FONSAET y OTRAS	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00		
	FONSAET	0,00		
Total Aportes PGN, FONSAI		1.616.706,25		
	Impuesto social a las municiones y explosivos	2.016,42		
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las armas	167,91		
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00		
Total INDUMIL		2.184,33		

FUENTES	FUENTES RECURSOS DEL SGSSS			
	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	26.297,54		
	Impoconsumo cervezas y sifones	21.130,94		
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	78.373,77		
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	21.158,77		
RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	32.956,91		
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	17.582,26		
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	387,02		
Total RENTAS CEDIDAS	197.887,21			
TOTAL CONSOLIDADO	3.460.062,38			

Fuente: DGRFS - ADRES.

Nota 1: Se incluyó en el impuesto licores, vinos, aperitivos, y similares el valor de \$16.454.621.250,00, recaudados por concepto del impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5% sobre la licores, vinos, aperitivos y similares cedido a los departamentos que hace referencia la Ley 1816 de 2016.

Nota 2: No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de febrero de 2021

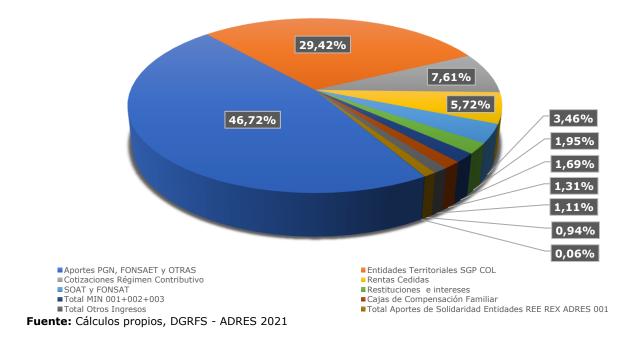
De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de febrero de 2021 se concentró en: un 46.72% de Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), del 29.42% de los seguido recursos Entidades Territoriales del SGP y Coljuegos, y el 7.61% Cotizaciones Régimen de Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF).

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una

de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes están los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo las transferencias realizadas en favor de las Entidades Territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 83.75% del recaudo efectivo para el mes de febrero de 2021, está información se presenta continuación en el gráfico No. 1.



Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2021



3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2021

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- Región Amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- Región Andina: Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.



- Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- Región Insular: San Andrés y Providencia.
- Región Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Febrero 2021 (Millones de \$)

Región	Monopoli o de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad- Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	97,95	532,16	854,38	372,88	367,52	24,85	2.249,74
Región Andina	19.268,22	12.112,45	53.841,76	15.186,78	7.608,21	691,40	108.708,82
Región Caribe	2.332,88	5.669,41	4.173,81	1.050,51	2.796,49	3.877,99	19.901,09
Región Insular	79,54	0,00	0,00	22,76	6,07	0,00	108,37
Región Orinoquía	502,92	759,36	4.249,49	601,34	271,87	0,00	6.384,98
Región Pacífica	4.016,02	2.057,56	15.254,34	3.924,50	5.452,14	12.988,02	43.692,58
TOTAL	26.297,53	21.130,94	78.373,78	21.158,77	16.502,30	17.582,26	181.045,58

Fuente: DGRFS - ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 93.93% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 60,05%, Pacífica con el 24,13% y Caribe con él 10,99%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de febrero de 2021.



Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Febrero 2021

(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	5.155,23	2.042,83	16.223,05	5.833,63	526,00	0,00	29.780,73
Atlántico	683,93	1.712,20	2.551,35	269,75	1.169,83	0,00	6.387,07
Bolívar	549,14	1.333,44	0,00	302,05	101,97	0,00	2.286,59
Boyacá	1.190,37	1.361,02	1.878,07	477,84	455,55	0,71	5.363,55
Caldas	765,35	240,08	2.248,48	732,03	671,41	0,00	4.657,36
Caquetá	40,14	160,02	854,38	159,51	336,65	0,00	1.550,70
Cauca	743,06	345,97	1.283,52	299,73	260,42	0,00	2.932,70
Cesar	224,31	956,68	517,73	14,88	552,98	0,00	2.266,58
Córdoba	441,10	781,13	1.104,72	250,85	227,99	0,00	2.805,80
Cundinamarca	2.574,01	2.114,09	11.264,98	1.747,74	1.604,07	0,00	19.304,90
Choco	169,78	113,42	438,09	31,31	517,11	0,00	1.269,71
Huila	405,09	300,42	2.644,49	280,38	466,44	0,00	4.096,82
La Guajira	137,79	1,96	0,00	8,36	183,50	0,00	331,61
Magdalena	122,64	619,18	0,00	104,73	233,40	0,00	1.079,96
Meta	418,91	13,52	1.655,10	539,07	160,40	0,00	2.786,99
Nariño	172,78	529,61	2.440,64	520,13	1.157,62	0,00	4.820,78
Norte de Santander	359,48	0,80	0,00	136,66	55,83	0,00	552,77
Quindío	556,36	240,57	0,00	835,33	821,01	0,00	2.453,27
Risaralda	664,54	280,41	3.337,85	948,05	812,90	0,00	6.043,74
Santander	806,87	1.323,88	630,05	510,00	367,35	0,00	3.638,15
Sucre	173,97	264,83	0,00	99,89	326,81	0,00	865,50
Tolima	758,68	767,89	900,42	730,21	49,00	0,00	3.206,20
Valle	2.930,40	1.068,56	11.092,09	3.073,33	3.516,99	12.223,93	33.905,30
Arauca	28,65	187,53	1.682,90	5,34	30,75	0,00	1.935,17
Casanare	51,57	398,46	797,10	38,85	66,11	0,00	1.352,08
Putumayo	27,92	135,09	0,00	64,69	17,95	0,00	245,64
San Andrés	79,54	0,00	0,00	22,76	6,07	0,00	108,36
Amazonas	4,05	0,02	0,00	59,54	2,03	0,00	65,64
Guainía	3,45	0,08	0,00	43,78	0,06	24,85	72,22
Guaviare	19,89	236,95	0,00	30,77	10,58	0,00	298,20
Vaupés	2,51	0,00	0,00	14,59	0,24	0,00	17,34
Vichada	3,80	159,86	114,39	18,09	14,60	0,00	310,74
TOTAL	20.265,28	17.690,50	63.659,41	18.203,84	14.723,65	12.249,49	146.792,17

Fuente: DGRFS - ADRES.

Nota 1: No incluye el valor de \$16.454.621.250,00, recaudados por concepto del impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5% sobre la licores, vinos, aperitivos y similares cedido a los departamentos que hace referencia la Ley 1816 de 2016.



Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de febrero de 2021 el 43.37% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 13.81% del Impuesto al

Monopolio de juegos de suerte y azar y un 12.40% del *Ad Valorem* cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de febrero de 2021:

Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Febrero 2021

(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	5.802,41	3.440,44	14.714,36	2.954,93	1.778,63	0,00	28.690,77
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,04	14,04
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,45	39,45
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,77	21,77
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,49	5,49
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,33	74,33
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,61	8,61
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.191,87	3.191,87
Soledad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,45	281,45
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,67	404,67
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166,17	166,17
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,51	42,51
Manizales	201,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201,17
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,33	40,33
Cota	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,43	0,43
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,01	16,01
Pereira	28,67	0,00	0,00	0,00	0,00	41,29	69,96
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,82	36,82
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,20	129,20
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,25	54,25
Candelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,32	12,32
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,48	68,48
Tuluá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	673,28	673,28
TOTAL	6.032,25	3.440,44	14.714,36	2.954,93	1.778,63	5.332,77	34.253,38

Fuente: DGRFS - ADRES.



3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2020 Vs. Febrero 2021

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de febrero de 2020, del recaudo realizado entre febrero de 2020 y febrero de 2021, presentando una variación porcentual negativa significativa para las variables de Aportes

PGN, FONSAET y el recaudo de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF). La variación positiva se refleja en los recursos Entidades Territoriales del SGP y Rentas Cedidas:

Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2020 Vs. Febrero 2021

(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Febrero 2020	Febrero 2021	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	489.349,69	263.257,47	-226.092,22
SOAT y FONSAT	115.334,30	119.719,92	4.385,63
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	81,64	309,78	228,13
Otros Ingresos	22.076,32	38.423,41	16.347,10
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	43.147,73	45.365,95	2.218,23
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	34.767,68	32.514,44	-2.253,24
MIN 001+002+003	49.947,41	58.421,27	8.473,86
Recaudo Directo REX	128,94	2,41	-126,53
Saneamiento Aportes Patronales	3,22	0,00	-3,22
Restituciones e intereses	77.050,72	67.425,70	-9.625,01
Entidades Territoriales SGP COL	20.362,19	1.017.844,24	997.482,05
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.154.580,62	1.616.706,25	-537.874,37
Indumil	1.667,48	2.184,33	516,85
Rentas Cedidas	167.276,17	197.887,21	30.611,03
Consolidado del Recaudo por Fuentes	3.175.774,11	3.460.062,38	284.288,29

Fuente: DGRFS - ADRES - IPC DANE - Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 8.95% interanual a precios constantes de febrero de 2020.



La variación positiva que se presenta en Rentas Cedidas es debido que se ha normalizado el giro y reporte por este concepto y los valores negativos en otros recaudos se presenta como una caída consecuencia de la difícil situación que estamos enfrentando por el coronavirus COVID-19.

3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2021

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de febrero de 2021, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en febrero se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 76.14% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las Rentas señala Cedidas, se que las regiones andinas У pacifica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante

este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de febrero de 2021, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$3.460.062,37 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.



Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las

políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.